




Encuesta OCDE 2025 sobre Conducta Empresarial Responsable En América Latina y el Caribe




En 2025, la OCDE aplicó una encuesta en América Latina y el Caribe para conocer cómo las empresas de la región practican la debida diligencia en materia de Conducta Empresarial Responsable (CER). Los resultados permitirán a los Puntos Nacionales de Contacto (PNCs) identificar áreas de oportunidad y orientar de una manera más eficiente el apoyo a las empresas nacionales para la adopción de estándares internacionales en materia de CER.

La encuesta fue elaborada en el marco del Proyecto sobre Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), financiado por la Unión Europea a través de su estrategia Global Gateway e implementado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

 **¿Qué es?**

Se trata de un instrumento de diagnóstico regional que permite conocer, de manera sistemática, en qué medida las empresas de América Latina y el Caribe están adoptando prácticas de debida diligencia y CER. No es una evaluación regulatoria, sino un ejercicio de escucha directa al sector privado para entender sus avances, limitaciones y necesidades de acompañamiento en esta materia.

 **¿De dónde surge?**

Esta iniciativa nace del Centro de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable, en coordinación con los Puntos Nacionales de Contacto (PNC) de los países miembros y adherentes, incluido México. Su propósito es alimentar el diseño de políticas públicas y herramientas de apoyo que respondan a la realidad de las empresas de la región, especialmente en un contexto donde los mercados internacionales exigen cada vez más transparencia en las cadenas de valor

 **¿Quiénes participan?**

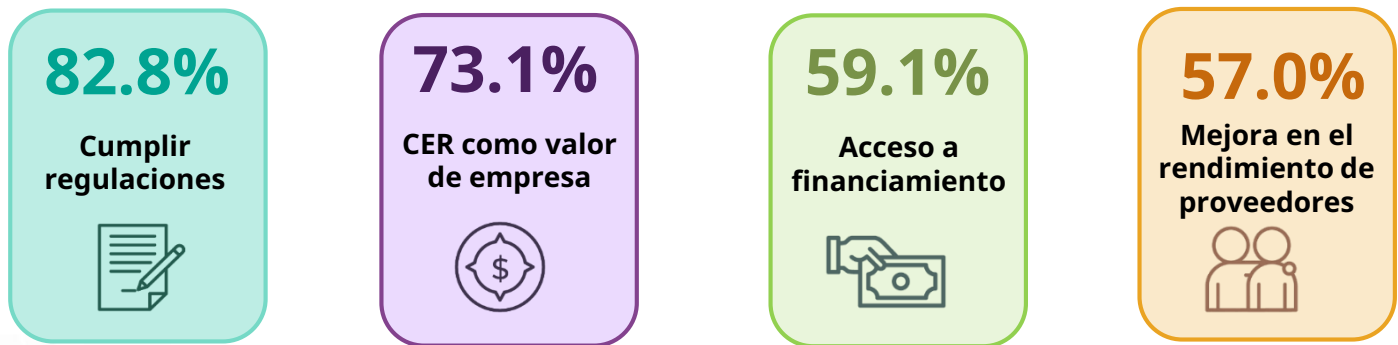
Se encuestó a **526 empresas** distribuidas en **26 países** de América Latina y el Caribe entre ellos Argentina, Colombia, Chile, Perú y México. Abarcando **13 sectores económicos** distintos. La muestra incluye compañías de diversos tamaños y de distintos niveles de integración en cadenas globales de valor.



A continuación se expresan algunos resultados en debida diligencia en México en la encuesta presentada por la OECD

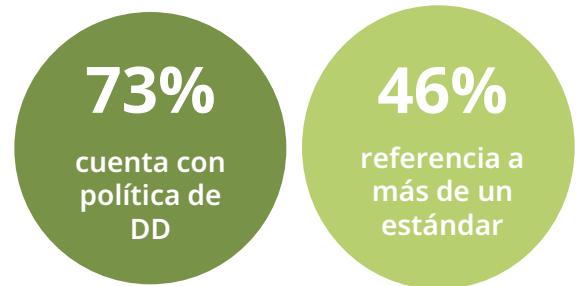
A. Principales motivaciones para la debida diligencia

Las empresas en México practican la debida diligencia tanto por presión externa cumplimiento regulatorio (82.8%) y acceso a mercados (68.8%) como por convicción interna, pues 73.1% señala que la CER forma parte de sus valores corporativos. El acceso a financiamiento (59.1%) y la mejora en el rendimiento de proveedores (57.0%) muestran un incentivo económico adicional que podría transformarse en un generador de políticas públicas para fomentar la implementación de conductas responsables.



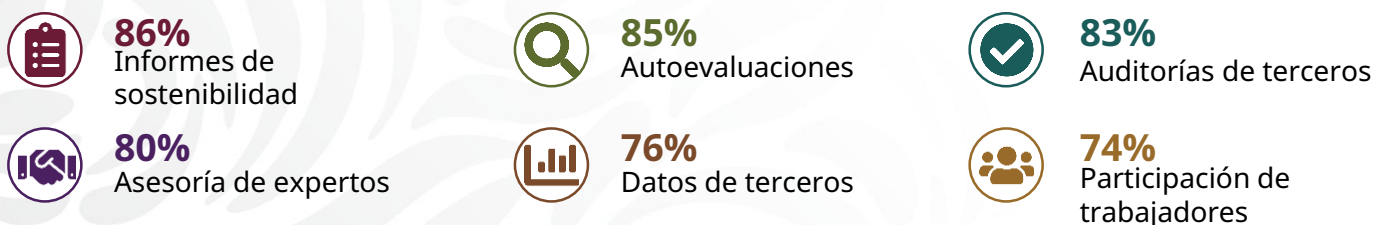
B. Adopción de políticas de debida diligencia

El 73.3% de empresas encuestadas cuentan con alguna política de debida diligencia para sus operaciones y/o relaciones comerciales. De ellas, el 31% cubre tanto operaciones propias como cadena de suministro. El 46.3% de quienes tienen política de debida diligencia hace referencia simultánea a más de un estándar internacional (Principios Rectores de la ONU, Líneas Directrices de la OCDE, Declaración de la OIT).



C. Métodos utilizados para identificar riesgos (% que los aplica)

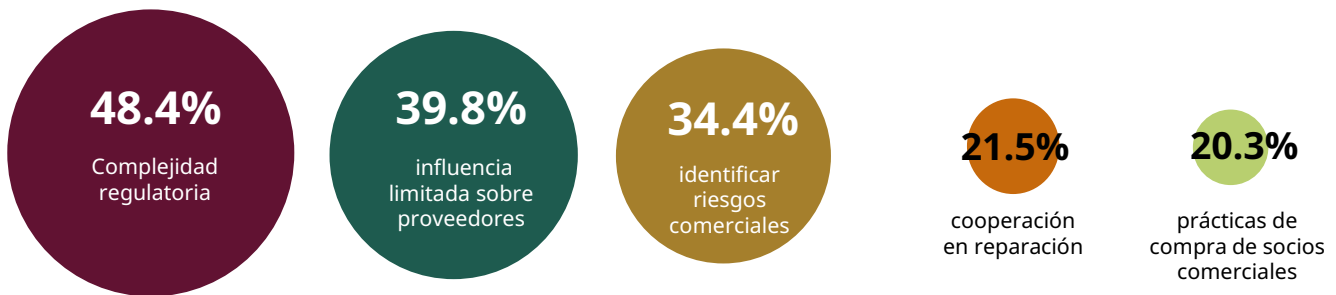
Se observan los distintos métodos que los encuestados utilizan para identificar y evaluar riesgos de conducta empresarial responsable, tanto en sus propias operaciones como en sus relaciones comerciales. Los recursos más empleados incluyen los informes de sostenibilidad, las autoevaluaciones y las evaluaciones o auditorías realizadas por terceros.





D. Principales barreras percibidas para una debida diligencia eficaz

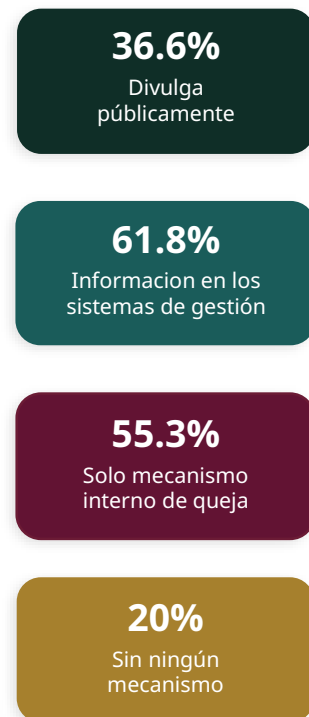
La complejidad de estándares y requisitos regulatorios es la barrera más reportada por las empresas mexicanas: 48.4% la incluye entre sus tres principales obstáculos. Le sigue la influencia limitada sobre proveedores (39.8%) y la dificultad para identificar y evaluar riesgos en relaciones comerciales (34.4%). Estas tres barreras apuntan directamente a los eslabones más débiles de la cadena de valor, donde la empresa tiene menor control. En contraste, los desafíos vinculados a prácticas de compra de socios comerciales (20.3%) y a la cooperación en reparación (21.5%) se perciben como obstáculos menores, aunque igualmente estructurales.



E. Divulgación y reparación

Solo 36.6% de las empresas divulga públicamente su proceso de debida diligencia. Entre quienes sí lo hacen, los principales contenidos compartidos son políticas de CER y datos de sistemas de gestión (61.8%). Las quejas y comentarios de partes interesadas son los menos publicados (17.6%), lo que refleja una baja participación.

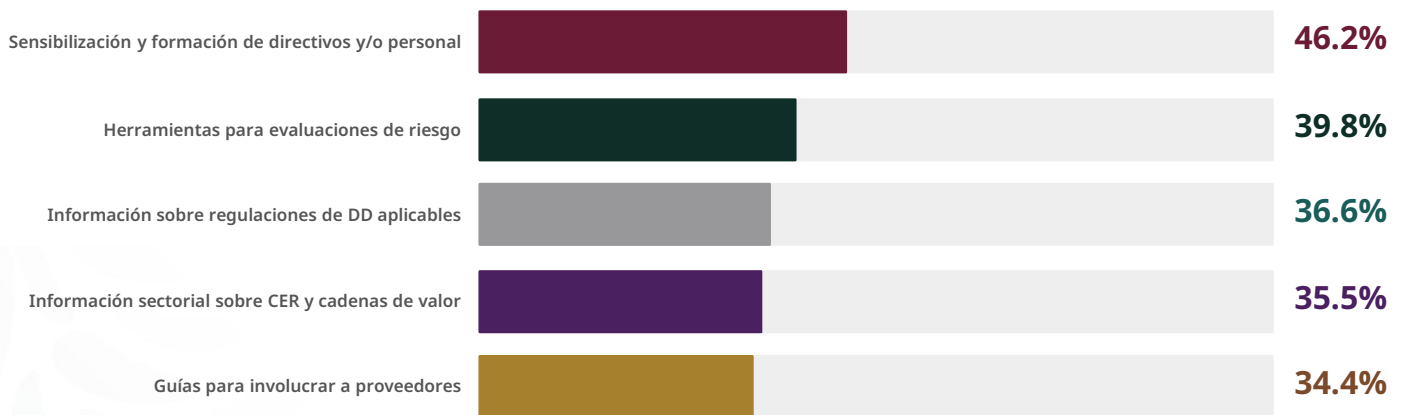
En materia de mecanismos de reparación, el 55.3% opera mecanismos internos exclusivamente, mientras que otro 20% combina mecanismos internos y externos y un 20% carece de cualquier mecanismo. El acceso a mecanismos de reparación está mayoritariamente orientado a trabajadores propios (89.7%) y consumidores (72.1%), con menor apertura hacia comunidades (69.1%) y cadena de suministro (67.6%).





F. Áreas donde las empresas solicitan mayor apoyo para implementar la debida diligencia

Las empresas encuestadas identificaron como principal área de apoyo la sensibilización y formación de la dirección y/o del personal, con un 46.2%. Le sigue en importancia herramientas y datos para evaluaciones de riesgos efectivas (39.8%). En contraste, el soporte personalizado y la participación en iniciativas multisectoriales obtuvieron los porcentajes más bajos, lo que sugiere que las necesidades generales y estructurales son más urgentes que las soluciones a medida o colaborativas.



¡Si deseas obtener mayor información, revisa la publicación!
[Haz clic aquí](#)